



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 5000 FOLDERS INSTITUCIONALES; CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 9575 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **27 de Febrero del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la contratación antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 24 de Febrero de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de impresión de 5000 folders institucionales; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 9575 de fecha 24 de febrero de 2017; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$32,500.00 pesos (Treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al **Gasto de Operación**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 24 de Febrero de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Subdirectora de Servicios Administrativos. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de impresión de 5000 folders institucionales; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 9575 de fecha 24 de febrero de 2017; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentran agregadas las cotizaciones, presentadas en tiempo y forma por Bertha Alicia Acosta Flores y, por Printbrokers, S.A. de C.V.; razón por la que se consideran estas cotizaciones por este Comité, como dictamen de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda contratar el mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 24 de Febrero de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Subdirectora de Servicios Administrativos; esto, aunado de observarse que en la requisición 9575 de la misma fecha se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a los proveedor **Printbrokers, S.A. de C.V.**; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

  
**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL

  
**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 24 de Febrero del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **9575** de fecha(s) **24 de Febrero del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gasto de operación De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Servicio de Impresión 5,000 Folders Institucionales)

*Recibido  
07/03/17*  




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: PRINTBROKERS S.A. DE C.V. No. 4662  
 DIRECCION: BLVD. LOS BAJOS 07 LOCAL-20 MONTE REAL 23444 SAN JOSE DEL CABO LOS CABOS FECHA: 27/02/2017  
 R.F.C.: PRI0911063X7  
 TEL. Y FAX: 624 142-2484 624 142-2484

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

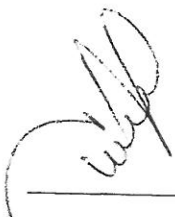

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
5000.00	Pieza	FOLDERS INSTITUCIONALES	6.50	32,500.00

RECIBIDO  
 27 FEB 2017  
 C. Landrea  
 4132

SubTotal 32,500.00  
 I.V.A. 5,200.00  
 Total 37,700.00

REQ: 9575 // Se solicitan folders institucionales para graduaciones y uso institucional. // MOTIVO ASIGNACION: UNICA COATIZACION

*Anticipa 50%*

  
 ATENTAMENTE  
  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y  
 TIPO DE MATERIAL: IMPRESION DE FOLFER INSTITUC  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: ¡Urgente!

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 9575  
Fecha: 24/02/2017  
Fecha situación: 24/02/2017 18:47

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
5,000.00	Pieza	004037 FOLDERS INSTITUCIONALES			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Se solicitan folders institucionales para graduaciones y uso institucional.

24-02-2017

Le atiende:

Jose Zubia

Cliente	Nombre de Trabajo	Folio
Universidad Tecnologica de Ciudad Juárez	500 folders Universidad	11921
	Descripción	
	Cartulina sulfatada 12 pt una cara, barniz de máquina mate solo frente. Dos solapas de 9 cm pegadas.	
Contacto	Tamaño Extendido	Tintas
Oscar Murillo	46 x 39 cm	4/0
E-mail	Tamaño Final	LAB
	23 x 30 cm.	Ciudad Juárez, Chihuahua
	Acabados	Observaciones
	Suaje y pegado, barniz maquina mate frente.	Precio incluye flete

Cantidades

5000

Precio Unitario

\$6.50

Precio Total

\$32,500.00

Estos precios no incluyen IVA

Tiempo de entrega 7 días hábiles a partir de autorización de prueba de color

Pago: 50% de anticipo y 50% al embarcar de planta

Los Precios se mantendran vigentes por 5 días.

170304

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**



PRI0911063X7  
Registro Federal de Contribuyentes

PRINTBROKERS  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14040034474  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**LOS CABOS , BAJA CALIFORNIA SUR A 12 DE AGOSTO DE 2016**

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	PRI0911063X7
Denominación/Razón Social:	PRINTBROKERS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	PRINTBROKERS
Fecha inicio de operaciones:	06 DE NOVIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE NOVIEMBRE DE 2009

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 23444	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: LOS BAJOS	Número Exterior: MZA 07
Número Interior: LOCAL 20	Nombre de la Colonia: MONTE REAL
Nombre de la Localidad: SAN JOSE DEL CABO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LOS CABOS
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA SUR	Entre Calle: BOULEVARD MONTE REAL
Y Calle: CALLE TECNOLOGICA	Correo Electrónico: carlosh_26@hotmail.com

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 624

Número: 1422484

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Impresión de formas continuas y otros impresos	100	06/11/2009	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	06/11/2009	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/11/2009	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/11/2009	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	06/11/2009	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	06/11/2009	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/11/2009	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/11/2009	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/11/2009	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/11/2009	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2010	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2016/08/12|PRI0911063X7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||  
KzEEuhcHT769RYEUvwqy+EyXW9KJDu6JTLproKDEhfOp4NTbvEv8HMYAUcdgJt5m8HmUu0dxjHAuU2ZspEb  
9w+IQ73WgpWr6Ad9Xod8VthO9plqY0NVUAa4+nQf2HWkUKlQC4xcKu0KwVvJOMOE1pCynffAxAMjp/4Cr+zAo  
1PI=

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx



COTIZACION

14633

**BERTHA ALICIA ACOSTA FLORES**

AVE. PEDRO ROSALES DE LEON # 6599, VILLAHERMOSA, JUAREZ, CHIH., C. Postal 32510  
AOFB450928SI1 <http://www.grupolazer.com.mx/> Tels: (656)618-0212, 618-0222 y 618-0333

**Idcliente** 521 **fecha** 22/02/2017 06:46:30 p.m. **FechaEntrega**

**Nombre Cliente:** UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

**Direccion:**

**Colonia:** LOTE BRAVO II **Ciudad:** CD. JUAREZ **Estado:** CHIHUAHUA

**Agente:** MarcoGallardo

**AT'n:** OSCAR MURIILLO

Producto	Descripcion	Cant.	PrecioU	Importe
FOLDERS	TAMANO 23 x 30 CMS, IMPRESAS A COLOR 1 LADO, SOLAPA DE 3 PULGADAS EN CARTULINA DE 16 PTS. LAMINADOS MATE CARA EXTERIOR, SUAJEADOS Y PEGADOS,	5000	\$9.0200	\$45,100.0000
FOLDERS	TAMANO 23 x 30 CMS, IMPRESAS A COLOR 1 LADO, SOLAPA DE 3 PULGADAS EN CARTULINA DE 12 PTS. LAMINADOS MATE CARA EXTERIOR, SUAJEADOS Y PEGADOS,	5000	\$8.0400	\$40,200.0000

idcliente

521

fecha

22/02/2017 06:46:30 p.m.

FechaEntrega

**Observaciones:**

FOLDERS UTCJ



Subtotal

\$85,300.00

Iva

\$13,648.00

Total

\$98,948.00

Cant. con Letra:

(Noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN)

Condiciones para llevar a cabo este trabajo:

- 1)- Autorización por Email u Orden de Compra
- 2)- Archivos de Diseño o Autorización de Diseño
- 3)- El trabajo se liberará 5 días hábiles a partir de la recepción de los requisitos mencionados.

Condiciones de Pago:

50% de anticipo al Iniciar y 50% al entregar su trabajo.

Imprenta Grupo Lazer no se hace responsable por errores de escritura o diseño DESPUES que el cliente haya revisado y autorizado.

**NOTA IMPORTANTE: Sírvase verificar los datos fiscales proporcionados para su facturación, ya que no se realizarán cancelaciones posteriores a la emisión de la misma.**

C a n c ú n • L o s C a b o s • M o n t e r r e y • Q u e r é t a r o

Le atiende:  
Silvia Valle R

silvia@printbrokers.com.mx

Cliente  
Dos punto tres

Nombre de Trabajo  
5M folders Universidad Dos punto Tres

Folio  
11921

Descripción  
Cartulina sulfatada 12 pt una cara, barniz de máquina mate solo frente.  
Dos solapas de 9 cm pegadas.

Contacto  
Olga de la Torre

Tamaño Extendido  
46 x 39 cm

Tintas  
4/0

E-mail

Tamaño Final  
23 x 30 cm.

LAB  
Ciudad Juárez, Chihuahua

Acabados  
Suaje y pegado, barniz maquina mate frente.

Observaciones

Cantidades  
5000

Precio Unitario  
\$6.50

Precio Total  
\$32,500.00

Estos precios no incluyen IVA  
Tiempo de entrega 7 días hábiles a partir de autorización de prueba de color  
Pago: 50% de anticipo y 50% al embarcar de planta  
Los Precios se mantendrán vigentes por 5 días.

No cobran transporte.

170304

Edgar  
José Zubierá atendido  
www.printbrokers.com.mx

jos Zubierá@gmail.com

Rel (este) 23-02-2017  
3222554

Sal

3 a 5 1/2